

INFORME DE AUDITORIA

PDVSA ECUADOR S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de
PDVSA ECUADOR S.A.

Opinión con salvedades

1. Hemos auditado los estados financieros de **PDVSA ECUADOR S.A.**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo 3.1., de la sección "Fundamento de la Opinión con Salvedades", los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **PDVSA ECUADOR S.A.**, al 31 de diciembre de 2016, el correspondiente estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
3. Fundamento de la opinión con salvedades
 - 3.1. Los Estados Financieros de **PDVSA ECUADOR S.A.**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2015, fueron auditados por otros auditores, cuyo dictamen de auditoría fechado el 5 de octubre del 2016, expresó una opinión con salvedad indicando lo siguiente: "De acuerdo a la nota 12, la Compañía mantiene inversiones en acciones en Refinería del Pacífico – CEM, la cual es una entidad en etapa pre operativa desde hace seis años. Hasta la fecha de aprobación de los estados financieros, los accionistas de Refinería del Pacífico – CEM no han logrado conseguir el financiamiento para la construcción y viabilidad del proyecto, el cual ha presentado demoras en su ejecución con respecto al plazo original. La recuperación de las inversiones en el largo plazo depende de la obtención del financiamiento, y de la continuidad de las operaciones asociadas al proyecto; debido a lo anterior, no contamos con suficientes elementos de juicio para concluir en forma razonable sobre la recuperación de la inversión. Por tanto, no nos fue posible determinar la disposición que este asunto pudiera tener en los estados financieros adjuntos."
Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía Refinería del Pacífico CEM aún no ha logrado conseguir financiamiento para que el proyecto sea viable, por lo que no existe evidencia suficiente y adecuada sobre la recuperación de la inversión.
Esta inversión registrada al 31 de diciembre de 2016 por USD\$ 194'635,707.43, se presenta de conformidad con el Método de Participación, pero no estuvieron disponibles para nuestra revisión los estados financieros auditados, y aprobados por la Junta General de dicha compañía, de modo de poder evaluar y opinar sobre la razonabilidad del saldo de esta cuenta mediante el uso de información definitiva.
4. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

5. *Somos independientes de PDVSA ECUADOR S.A., de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.*
6. *Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar nuestra opinión con salvedades.*

Párrafo de énfasis

7. *Queremos llamar la atención, que al 31 de diciembre del año 2014 y 2015, en la cuenta "Otras Reservas", existe el valor de US \$ 69,097,127.82, del cual se nos proporcionó un detalle del movimiento de la cuenta. Al 31 de diciembre del 2016, este saldo se mantiene sin embargo mediante Acta de Junta Directiva de fecha 10 de enero 2017, se resuelve capitalizar a PDVSA ECUADOR S.A., por la misma cantidad, sin que se defina el plazo para el trámite capitalización.*

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

8. *La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.*
9. *En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.*
10. *Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.*

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

11. *Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.*

Informe sobre otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

12. Nuestro informe adicional, establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00003218 del Servicio de Rentas Internas sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias y la Opinión sobre el cumplimiento como sujeto pasivo de los impuestos establecidos en la "Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril del 2016" publicado en el Registro Oficial 759 del viernes 20 de mayo de 2016 de **PDVSA ECUADOR S.A.**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, se emiten por separado.

Quito - Ecuador, Agosto 9, de 2017

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
R. N. A. E. No. 036



Ldo. Marco Yépez C.
PRÉSIDENTE
Registro C.P.A No. 11.405